



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 042

FECHA DEL ESTADO:

19/07/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2021-00029-00	PERTENENCIA	JURY ALEJANDRA VALENCIA	LAZARO VALENCIA Y OTROS	18/07/2023	REQUIERE PRUEBA DOCUMENTAL
171744089001-2022-00007-00	PERTENENCIA	ANGELA PATRICIA RESTREPO		18/07/2023	REQUIERE PARTE
171744089001-2022-00154-00	DECLARATIVO - TERMINACION DE CONTRATO	JHON ESTRADA HOYOS	FERNEL SÁNCHEZ	18/07/2023	FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y OTROS DECRETOS
171744089001-2023-00058-00	EJECUTIVO	DIEGO SÁNCHEZ PARRA		18/07/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
171744089001-2023-00058-00	EJECUTIVO	DIEGO SÁNCHEZ PARRA		18/07/2023	NIEGA SOLICITUD CAUTELAR
171744089001-2023-00058-00	EJECUTIVO	DIEGO SÁNCHEZ PARRA		18/07/2023	ACLARA DECISIÓN
171744089001-2023-00083-00	MONITORIO	JUAN ESTEBAN ZAPATA CANO		18/07/2023	RECHAZA DEMANDA

171744089001-2023-00112-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA S.A		18/07/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
----------------------------	---	-----------------	--	------------	---

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

*** AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN**

PODRÁ VERSE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, DE NO POSEER EL LINK, SOLICITARLO OPORTUNAMENTE VIA CORREO ELECTRÓNICO

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESPACHO